

## LA RIOJA

# Detenidos 5 brasileños por falsificar papeles para lograr certificados de residencia en España

La Policía Nacional detectó la falsedad en la Oficina Única de extranjeros de la capital riojana

NR / LOGROÑO

Funcionarios de la Unidad de Documentación de españoles y extranjeros de la Policía Nacional en La Rioja detuvieron hace dos semanas a cinco ciudadanos brasileños por falsificación de documentación. Se trata de D.E.L.G., de 26 años, con domicilio en Salt (Girona); R.B.D.S., de 19 años, con domicilio en Santa María de Garmanet (Barcelona); R.S.N.F., de 18 años, domiciliado en Salt (Girona); A.J.D.O., de 24 años sin domicilio conocido; y a N.C.G.A., de 29 años, con domicilio en Hospital de Llobregat, por falsificación de documentación.

Los hechos que motivaron las detenciones se originaron al pernosarse en la citada Oficina Única todos ellos, presentando Cartas de Identidad de la República de Portugal falsificadas.

El Inspector Jefe de la Unidad de Documentación de Españoles y Extranjeros, detectó de forma inmediata la falsedad de estos documentos y procedió a la detención paulatina de las personas

**Tras una posible red de falsificación**

**SIGUE LA INVESTIGACIÓN**

Desde la Jefatura Superior de Policía de La Rioja informaron ayer que las pesquisas efectuadas por los funcionarios del Grupo Operativo de Extranjeros, que formalizaron las diligencias correspondientes, parecen indicar que detrás de estas falsificaciones pudieran hallarse alguna red de falsificación de documentos, por lo que la investigación sigue abierta.

que los portaban.

La intención de los detenidos, era obtener, mediante esos documentos falsificados, los certificados de residentes comunitarios, que les permitirían residir y trabajar en España sin más trámites ni requisitos. Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado de Guardia, cuyo titular decretó su libertad con cargos.

# STAR exige solucionar sustituciones de verano

NR / LOGROÑO

El sindicato STAR va a solicitar la convocatoria urgente de una Mesa Paritaria, en el marco del Acuerdo 2004-07, con el objetivo de buscar una forma de solucionar los problemas que están surgiendo en centros públicos, de-

pendientes de la Comunidad, a la hora de encontrar sustituciones en el verano que cubran el periodo vacacional del personal de estos centros», explican desde el sindicato. Así añaden que los problemas están surgiendo en centros dependientes de Salud y Servicios Sociales, porque tienen problemas para encontrar sustituciones, «lo que puede privar a los trabajadores de estos centros autonómicos de su derecho reconocido al disfrute de sus vacaciones durante el periodo de verano».

Para el Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR) esta situación se produce como consecuencia de una mala previsión por parte de la Administración Autonómica, tanto en el tiempo, como en el modo de llevar a cabo estas previsibles sustituciones. A esta irresponsable forma de gestionar el problema



Sanz conversa con el vicegobernador chino en el Palacio del Gobierno regional. / GOBIERNO DE LA RIOJA

# Shandong busca estrechar lazos de colaboración empresarial con la Rioja

El vicegobernador de esta región china se reúne con Pedro Sanz con quien trató la posibilidad de ampliar las oportunidades de negocio

EFE / LOGROÑO

El vicegobernador de la región china de Shandong, Ling Jingsheng, transmitió ayer al presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz, su deseo de establecer una plataforma de colaboración entre ambas regiones, en beneficio de sus empresas y la ampliación de negocios.

Jingsheng, que encabeza un grupo formado por representantes de Asuntos Exteriores y Desarrollo Económico de Shandong, visitó a Sanz, quien en junio de 2006 se desplazó a esa región china con una delegación institucional y empresarial. El vicegobernador dijo que Shan-

dong constituye «una buena base para inversiones extranjeras».

Citó el ejemplo de La Rioja, donde tres conserveras -Ayene, Cidacos y Celorrio- están instaladas en esta región «con gran éxito y buenas perspectivas de futuro». Algunas de estas empresas, informó, preparan la ampliación de sus inversiones.

El vicegobernador precisó que esta región del litoral este de China está en una época de desarrollo económico, porque cuenta con instalaciones básicas, que son «una buena base para inversiones extranjeras».

También destacó el apoyo del Gobierno chino a las inver-

siones extranjeras y las facilidades que ofrece para instalar nuevos negocios. Las relaciones entre China y España y entre Shandong y La Rioja son «cada vez son más amistosas», añadió.

Recordó la visita del Rey Juan Carlos I a China y la que el pasado año hizo Pedro Sanz a Shandong, región d de 156.700 kilómetros cuadrados y supera los 90 millones de habitantes.

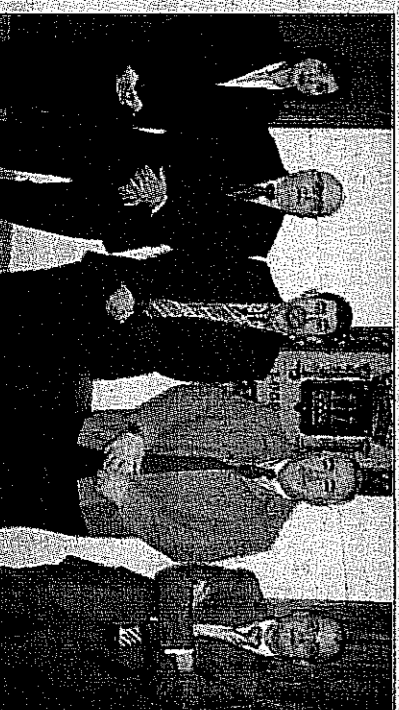
El consejero riojano de Presidencia, Emilio del Río, también destacó la visita de Sanz junto a 40 empresarios y la visita a las tres empresas riojanas instaladas allí y transmitió el ánimo de colaboración del Ejecutivo.

# Unas 20 empresas se interesan por inversiones y deducciones en I+D

NR / LOGROÑO

local@noticiasdelarioja.com

La Innovación y el Desarrollo Tecnológico se han convertido en verdaderas herramientas de competitividad para las empresas. Por este motivo, la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja organizó una jornada informativa celebrada ayer en el Salón de Actos para dar a conocer los diferentes instrumentos con los que cuenta la empresa para financiar las inversiones en I+D+i. Un acto al que asistieron unas 20 empresas riojanas.



La Cámara de Comercio organizó una jornada sobre financiación en I+D+i.

EDICTO. YO, JUAN GARCIA-JALON DE LA LAMA, Notario de Logroño, del Ilustre Colegio de Burgos, HAGO SABER: Que en mi Notaría (Avenida de La Rioja, nº 6 1º de Logroño) se tramita un acta de notoriedad a instancia de DONA BEGONA TOBIAS TOBIAS, para la declaración de herederos abintestato de DON LAZARO TOBIAS TOBIAS, fallecido en Albelcía de Iregua (La Rioja), siendo vecino de Logroño, el día 17 de abril de 2007, en estado de casado y con tres hijos. Lo que hago saber para que en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, se